Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2016-00150-00

Demandante: Banco Serfinanza S.A.
Demandado: Jorge Edwin Mejía Ríos

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 20 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: JESS

J2CMATRASLADOCRÉDITOV012021